

C.N.M.V.
Dirección General de Entidades
Edison nº 4
28006 – MADRID

Madrid, a 13 de junio de 2022

Ref.: Hecho Relevante – ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, IICIICIL – prórroga del Periodo de Colocación

Muy señores nuestros,

De acuerdo con lo previsto en el Folleto de ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, IICIICIL (el “**Fondo**”), el Periodo de Colocación del Fondo finalizaría 12 meses después de la fecha del Primer Cierre (que tuvo lugar el 27 de julio de 2021), siendo prorrogable dicho Periodo de Colocación por seis (6) meses a juicio de la sociedad gestora.

Conforme a lo anterior, por la presente les comunicamos que el Consejo de Administración de ALTAMAR PRIVATE EQUITY S.G.I.I.C., S.A.U., sociedad gestora del Fondo, ha acordado prorrogar por un periodo adicional de seis (6) meses el Periodo de Colocación del Fondo. Por lo tanto, y tras la prórroga ahora acordada, el Periodo de Colocación se extiende hasta el **27 de enero de 2023**.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

ALTAMAR PRIVATE EQUITY S.G.I.I.C., S.A.U.